



USHUAIA, 31 AGO 2005

VISTO: La liquidación de haberes efectuada por la Dirección de Administración; y CONSIDERANDO:

Que corresponden a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios. Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período AGOSTO de 2005;

Que los fondos para el pago de los gastos corrientes fueron solicitados mediante Nota Nº 1161/05 del registro de este Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1º: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de AGOSTO de 2005, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 71/100 (\$ 275.521,71), que se discrimina de la siguiente manera: I) Remuneraciones, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS UNO CON 95/100 (\$230.301,95), II) Contribuciones, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 03/100 (\$ 36.882,03), III) Asignaciones Familiares, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 73/100 (\$ 8.337,73).

ARTICULO 2º AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de

Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º - IMPUTAR la erogación del Artículo 1º a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2005, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIXAR.-

ESOLUCION <u>DE PRESIDENCIA Nº /72 /2005.-</u>

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunar de Cuentas de la Provincia







ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº /72/2005.-

TOTAL A PAGAR	\$ 275.521,71
Redondeo	\$ 0,00
REMUNERACIONES	\$ 230.301,95
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 8.337,73
TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 36.882.03

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto		Importe
11	111	Retribuciones del Cargo	\$	112.280,00
11	112	Personal Direct. Y Control	\$	30.500,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo	\$	76.001,95
11	116	Contribuciones Patronales	\$	35.096,37
. 12	121	Personal de Gabinete	\$	9.000,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$	2.520,00
12	125	Contribuciones Patronales	\$	1.785,60
14		Asignaciones Familiares	\$	8.337,73
1		Redondeo		0,06
V		TOTAL:	\$ 275.521.71	

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI

Tribunar de de la Provincia